

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN
SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2026..**

1º.- Ratificación de Sesión anterior (16 de marzo de 2026)

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 16 de marzo de 2.026, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las actas de la sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las mismas.

2º.- Información sobre las Resoluciones adoptadas. (12-31)

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde Presidente:

Resolución 13/2026, 24 de abril	Doña Leyre Marco Sanz y D. Iker Sanz Urío	Autorización de matrimonio y delegación la celebración en Doña Paula Urzainqui Recari.
Resolución 14/2026, 6 de mayo	D. Pedro Abascal Rubio	Concesión de licencia de obra para instalar una piscina en Pol 16,Parcela 215, Calle Mayor 2.
Resolución 15/2026, 6 de mayo	D. Baldomero Garate Mainz	Concesión de licencia de obra para reforma de cubierta en Pol 16, Parcela 151, Calle Mayor, 17.
Resolución 16/2026, 7 de mayo	Anayet Latitud Norte S.L.	Autorización de paso por Burgui del evento ciclista TRANSPYR 2026, y la instalación de un puesto de avituallamiento, el día 5 de junio.
Resolución 17/2026, 8 de mayo	Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada	Autorización de balidaje del sendero GR°15.3 Burgui-Cañada Real-Las Coronas; y para tránsito por pistas y caminos.
Resolución 18/2026, 8 de mayo	D. José Javier Garate Garate	Concesión de licencia de obra para sustitución de canalones y bajante. en Pol.16, Parcela561, Calle de Regetxo,14.
Resolución 19/2026, 11 de mayo	D. Javier Arenaza Zabalza	Denegación de licencia de obra para acometida de agua para suministro en Pol 2, Parcela 33 en Basagatxa.
Resolución 20/2026, 15de mayo	Doña Leyre Ezquer Sanz	Autorización para uso de frontón, el día 16 de mayo para celebración de cumpleaños.
Resolución 21/2026, 28 de mayo	Doña María Ángeles Sanz Iraola	Concesión de licencia de obra para baño nuevo en Pol. 16, Parcela 237, en C/ La Cruz, 8.

Resolución 22/2026, 28 de mayo	Don Moises Do Santos Correría	Autorización para instalación de tirapichón y barraca los días de fiestas patronales.
Resolución 23/2026, 28 de mayo	D. Mikel Andueza Iturain	Autorización para la actividad “Tiro al Plato” el día 27 de junio en fiestas patronales.

3º.-Aprobación inicial de la Cuenta General de 2025.

Vista y analizada la documentación referida a la Cuenta General de la liquidación del Presupuesto de 2025 así como el informe del Secretaria-Interventora sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento al cierre de dicho ejercicio económico, de la que resulta un resultado del ejercicio y remanente positivos así como el cumplimiento de los parámetros de estabilidad presupuestaria fijados en la ley, previa la comprobación de la documentación puesta a disposición de todos los miembros la Corporación con integración de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente la Cuenta General de la liquidación del Presupuesto de 2025.

Segundo.- Someter a información pública, mediante exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el expediente de la Cuenta General de liquidación del Presupuesto de 2025 por plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

4.- Adhesión al Protocolo de prevención, actuación y respuesta ante agresiones

sexistas en los Valles de Roncal, Salazar y Almiradío de Navascués

Se presenta el Protocolo de prevención, actuación y respuesta ante agresiones sexistas en los Valles de Roncal, Salazar y Almiradío de Navascués, que responde a la necesidad común de dar una respuesta coordinada, visible y comprometida frente a cualquier tipo de agresión sexista que pueda tener lugar en los espacios festivos de nuestros pueblos. Supone una apuesta firme por construir fiestas más seguras, libres y respetuosas para todas las personas. Se plantea como una herramienta elaborada de forma participativa con el impulso de vecinas, asociaciones, comisiones de fiestas y el acompañamiento técnico del Área de Igualdad.

Visto por el Pleno del Ayuntamiento de Burgui/Burgi, se acuerda por unanimidad:

-Adherirse al Protocolo de prevención, actuación y respuesta ante agresiones sexistas en los Valles de Roncal, Salazar y Almiradío de Navascués.

-Difundirlo y aplicarlo durante las fiestas patronales.

-Participar en la coordinación y respuesta conjunta, según lo establecido en el protocolo.

5. Plan prevención de incendios. Prohibición de fuegos.

5º.-Aprobación inicial del Convenio urbanístico de gestión de la UE-1, Parcela

154. Polígono 16 de Burgui/Burgi

Aprobado inicialmente el documento del PEAU de la Parcela 154 del Polígono 16 de Burgui/Burgi, promovido por D. Rubén González Pulido y Doña Izaskun Goñi Fuertes, publicado en Bon 11 de 16 de enero de 2026, en sesión de 22/12/2025, corregidas las modificaciones exigidas en el informe U26-073 de la asesoría urbanística municipal, Nasuvinsa y aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el 16 de marzo de 2016,

Visto el informe de Nasuvinsa U26-073, de fecha 25 de mayo de 2026, ANEXO. MONETIZACIÓN DE LOS DEBERES ASOCIADOS A LA ACTUACION DE DOTACIÓN, por el que se realiza la valoración para la monetización de los deberes urbanísticos asociados a la actuación de dotación propuesta para la Parcela 154, del Polígono 16 de Burgui/Burgi

Vistos los artículos 96.2 y 25.2 de TRLFOTU 1/2017, se propone la aprobación de un Convenio Urbanístico de Gestión de la unidad EU-1 Parcela 154 del Polígono 16 en sustitución de los deberes de cesión obligatoria al ayuntamiento del 10% ,consistente en 13 metros cuadrados valorados económicamente de forma provisional en 1.237,50 euros, así como cumplimentar el trámite de información pública por período de 20 días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal

Estudiado el Convenio, el pleno acuerda por unanimidad:

-Aprobar el Convenio Urbanístico de Gestión U-1,Parcela 154, Polígono 16 de Burgui/Burgui entre el Ayuntamiento Burgui/Burgi y los promotores y propietarios D. Rubén González Pulido y Doña Izaskun Goñi Fuertes .

-Autorizar al Sr. alcalde para la firma del Convenio

-Dar traslado del presente acuerdo a D. Rubén González Pulido y Doña Izaskun Goñi Fuertes.

-Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios municipal.

6. Adjudicación de la Redacción del Proyecto de Renovación de redes y pavimentación en zona este de calle Mayor y plaza Padre Tomás de Burgui

El ayuntamiento de Burgui pretende acometer la obra del Renovación de redes y pavimentación en zona este de calle Mayor y plaza Padre Tomás de Burgui. Para ello estudia posibles subvenciones que financien la obra. Para poder optar a la Subvención de Plan de Inversión Local 2026-28 del Gobierno de Navarra es imprescindible que la solicitud a la misma vaya acompañada con un Proyecto.

Presentado el Proyecto de Renovación de redes y pavimentación en zona este de calle Mayor y plaza Padre Tomás de Burgui, por los arquitectos de Krean S. Coop. D. Daniel Apellaniz de la Fuente y Santiago Sanchez con domicilio en Ezkabazabal, 8-6º. 31600 Burlada, Navarra y correo ssanchez@krean.com y dapellaniz@krean.com por importe de 8.204,18 euros iva no incluido,

El pleno acuerda por unanimidad

-Aprobar la adjudicación de la Redacción del Proyecto de Renovación de redes y pavimentación en zona este de calle Mayor y plaza Padre Tomás de Burgui. a Krean S. Coop., por importe de 8.204,18 euros iva no incluido,

- Notificar a D. Daniel Apellaniz de la Fuente y Santiago Sanchez con domicilio en Ezkabazabal, 8-6º. 31600 Burlada, Navarra y correo ssanchez@krean.com y dapellaniz@krean.com, la presente resolución

-Autorizar al Alcalde para la firma de cuánta documentación se requiera para su tramitación

7.Escalera de acceso plataforma al río

Con el fin de mejorar la accesibilidad de la zona de baño del río, visto los presupuestos presentados por la empresa Caltrame Norte, Calderería y transformados metálicos, con CIF: B713777949, y domicilio en Pol. Ind. Areta C/Bideberri nº 44, cp 31620 Huarte-Pamplona, email: borro.caltrame@hotmail.com se propone instalar una barandilla y escalera antideslizantes, fabricadas con rellano superior y peldaños en toda la longitud de la rampa hasta llegar a la instalación existente, por importe de 7.930,00 euros, Iva no incluido; así mismo, se estudia el presupuesto presentado para fabricar y colocar un pasamanos en la bajada de acceso a zona de paseo, por importe de 1.681,00 euros, Iva no incluido.

Visto el artículo 81 la Ley Foral 1/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra el Pleno acuerda por unanimidad:

-Adjudicar a través de un contrato de menor cuantía a la empresa Caltrame Norte, CIF: B713777949, y domicilio en Pol. Ind. Areta C/Bideberri nº 44, cp 31620 Huarte-Pamplona, email: borro.caltrame@hotmail.com, la fabricación e instalación de una barandilla y escalera antideslizante, por importe de 7.930,00 euros, Iva no incluido

- Adjudicar a través de un contrato de menor cuantía a la empresa Caltrame Norte, CIF: B713777949, y domicilio en Pol. Ind. Areta C/Bideberri nº 44, cp 31620 Huarte-Pamplona, email: borro.caltrame@hotmail.com, la fabricación y colocación de un pasamanos en la bajada de acceso a zona Paseo, por importe de 1.681,00 euros, Iva no incluido

-Autorizar al alcalde para la firma del contrato y cuánta documentación se requiera para su tramitación.

-Trasladar a la empresa el presente acuerdo.

8. Reclamación de abono de factura de arreglo del Centro Cívico.

Hace un año, el ayuntamiento se hizo cargo del abono de la factura completa del arreglo del Centro Cívico de Burgui /Burgi. En sesión del 14 de mayo 2025, se ratificó la Resolución 12/2025 de 31 de marzo, por la que se acordó que fueran los responsables de los menores que ocasionaron los destrozos quienes abonaran una parte de la factura. Requeridas las personas implicadas para que la asuman, y no habiendo recibido a día de hoy respuesta alguna, el pleno acuerda por unanimidad reiterar el requerimiento del abono de la parte proporcional de la factura de arreglos en la cantidad de 503,98 euros en concepto de reparación del Centro Cívico y 9,95 euros por sustitución del juego Crossdices, lo que hace un total de 513,93 euros.

9. Escritos recibidos.

-**Carteles limitativos de velocidad:** D. Rafael Ezquer envía escrito solicitando autorización para la colocación de dos señales de tráfico en la Calle Barazeta. El Ayuntamiento valora positivamente la propuesta y como en otras ocasiones, se hará cargo de la compra de las señales.

-**Pista de acceso en Zona de la Kukula:** D^a Juana Maria Alastuey envía escrito informando de la actuación realizada en esta parte del pueblo y requiriendo su revisión. El concejal D. Iñaki Lacasia abandona la sesión por ser familiar de una persona implicada en esta actuación. El Ayuntamiento estudiará junto con la técnica urbanística municipal la legalidad, finalidad y conveniencia, o no, de las actuaciones realizadas en esta zona. Concluido el estudio de este punto, el concejal se reincorpora a la sesión.

-**La música por la noche en fiestas:** D^a. Camino Sanz Jiménez, envía un escrito proponiendo al ayuntamiento que se revisen los horarios de la música en las noches de fiestas. El ayuntamiento, junto con las personas encargadas de la organización de fiestas, establece el programa de actos festivos y los horarios de las actividades y actuaciones, con el objetivo de que todos y todas disfrutéis de unos días de fiesta, diversión y convivencia supeditada siempre a los principios de respeto, tolerancia y civismo. El ayuntamiento reiteró la importancia de respetar los horarios acordados en la reuniones previas a las Fiestas.

10. Avisos y Comunicados

Zona de baño: 1. Cartelería: El ayuntamiento estudia la posibilidad de instalar cartelería permanente en la Zona de Baño. Se solicitará presupuesto a distintas empresas.

2. Escalera: Se ha concurrido con ese proyecto a la convocatoria de las ayudas de la Red explora para mejora de la zona de baño del municipio.

Cartelería Ruta del Queso: Se ha detectado que los carteles de la Ruta del Queso instalados a lo largo del Valle de Roncal indicativos de las queserías, sólo están redactados y rotulados en castellano por lo que desde el ayuntamiento de Burgui/Burgui se insta a los responsables del proyecto para que procedan a corregir esta deficiencia y se redacten en castellano y euskera.

Cartelería en la Zona de la Kukula: El ayuntamiento quiere colocar un cartel disuasorio de arrojado de vertidos de residuos y escombros en esta zona de la Kukula.

Auzalán para limpieza de Cañada Real: Se propone hacer en Auzalán la limpieza de la cañada real, para lo que se convocará a la vecindad, indicando el día y la hora a la que hay que acudir. Previamente las personas interesadas deben ponerse en contacto con el ayuntamiento a efectos de contratar el seguro de responsabilidad civil necesario para el desarrollo de esta actividad.

Desbroce de la chopera: una vez finalizados los trabajos de explotación forestal de la chopera, se propone contratar a una empresa para realizar los trabajos de desbroce y limpieza de la chopera y los dos campos del ayuntamiento. Se estudiarán presupuestos.

Correo de Nasuvinsa sobre el Bar del Polígono: Se ha recibido un correo de Nasuvinsa comunicándonos que por la deficitaria gestión que se ha llevado a cabo durante las últimas contrataciones del bar del polígono Valle de Roncal de Burgui, no van a proceder a contratar a ninguna persona interesada si no avala convenientemente su solvencia económica y en gestión, por lo que por el momento esta instalación permanecerá cerrada.

Plan de incendios: Se ha concurrido a la convocatoria de las ayudas enmarcadas dentro de las Acciones del Plan de Pirineo para financiar la redacción del proyecto de Plan de Incendios. (PAMIF).

Avisos de la Aemet: Dadas las sucesivas olas de calor que estamos sufriendo en este principio de verano y de las que puedan venir durante el período estival se recuerda a la población la importancia de proteger a las personas, en especial a las más vulnerables, de las altas temperaturas e inclemencias meteorológicas, a la vez que se incide en el extremo peligro de incendio que llevan aparejado, por lo que se ruega precaución y cumplir con las exigencias y prohibiciones que se determinan en cada momento atendiendo a las alertas roja, naranja y amarilla y sus limitaciones.

11. Ruegos y preguntas

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas del mismo día, el sr. alcalde da por terminada la sesión, de la que como Secretaria levanto la presente acta.

La presente Copia-extracto queda redactada a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en la próxima Sesión Plenaria. Se procede a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en el día de la fecha, lo que, yo, el Secretario, Certifico, con el Vº Bº. de la Sr. Alcalde y Sello de la Corporación, en Burgui, a 03 de JULIO de 2026.

El Alcalde



La Secretaria

